

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

141**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintiuno.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Valdetorres de Jarama.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama en la que se propone el nombramiento de don Dionisio de Diego Sanz para el cargo de juez de paz sustituto, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2010, por 11 votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Valdetorres de Jarama a don Dionisio de Diego Sanz.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrejón de Ardoz, partido judicial al que pertenece; al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 19 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/31.270/10)